

Aspectos formales en la redacción de artículos. Problemas habituales



Por Francisco M. Aliaga. Director de RELIEVE Revista
ELecciónica de Investigación y EValuación Educativa)
Universidad de Valencia (UV)

Publicado el 27 de noviembre de 2015

Durante mis años como editor de una revista científica han pasado por mis manos cientos de propuestas de artículos, de todo tipo. En esta ocasión quisiera comentar algo con respecto a sus características formales. He podido observar una mejora sustancial de los artículos en ese aspecto, desde una desatención bastante generalizada a los detalles hacia un cumplimiento mucho más estricto de las normas internacionales.

Una primera aclaración respecto a los aspectos formales de la inmensa mayoría de revistas académicas de educación es que el manual al que nos acogemos, el *Manual de Publicación de la Asociación Americana de Psicología* no establece una “norma” (en el sentido que le da el diccionario de la RAE de “regla que se debe seguir” o “precepto jurídico”), sino un “estilo” (en el sentido de “uso, práctica, costumbre”). Se trata, como el propio manual indica (y ya lo hacía en ediciones pasadas) de un planteamiento descriptivo y no necesariamente prescriptivo: “El Manual de Publicación presenta requerimientos explícitos de estilo pero reconoce que las alternativas a veces son necesarias; los autores deben equilibrar las reglas del Manual de publicación con buen juicio” (APA, 2010:5). Señalo esto porque he detectado en los últimos tiempos actitudes sumamente rígidas de algunos revisores, generalmente los más jóvenes, a los que se les ha inculcado el respeto a las “normas APA” y que hace de su cumplimiento a rajatabla algo imprescindible e innegociable, cuando nunca ha sido ese el espíritu del “estilo APA”, olvidando a veces que los aspectos formales no son más que el continente (que eso sí, debe ser cuidado), pero que lo sustancial es el contenido, la aportación al conocimiento de la Comunidad Educativa.

El cumplimiento de las recomendaciones de estilo APA tiene una doble función. Por un lado, asegurarse de que el lector, sobrecargado de lecturas potencialmente interesantes, encuentra rápidamente lo que busca en su lugar y de una manera reconocible, de modo que

si quiere ver en quien se ha hecho un estudio, por ejemplo, sepa que ha de acudir al subapartado de Participantes, dentro del apartado de Métodos, sin necesidad de buscarlo por todo el texto del artículo. Por otra, permite a los autores remitirse a un formato que debería ser común a todas las publicaciones, de modo que no tendría que preocuparse luego más que en sopesar alternativas para buscar una revista en la que publicar. Desgraciadamente, a pesar de los progresos realizados, los editores tenemos que hacer un ejercicio de coordinación aún mayor, confiando en que las adaptaciones *sui generis* del formato en cada revista vayan desapareciendo en favor de un estilo común, que permita a los autores concentrarse en lo importante, en el contenido, sin tener que pensar en adaptaciones para cada publicación periódica.

La fuerte presión por publicar para poder desarrollar una carrera académica exitosa con frecuencia lleva a muchos autores al borde de las prácticas éticas. Una recomendación muy firme, y razonable, del Manual APA es que los autores eviten plantear *publicaciones fragmentadas* de una misma investigación (lo que el *Committee on Publication Ethics* –COPE– denomina *publicación salami*). Los resultados de esa práctica, si bien proporcionan más publicaciones a los autores, distorsionan la literatura (parece que hay varias fuentes para los mismos hallazgos) y dificultan a los lectores entender la aportación global de una investigación. Es difícil conjugar los intereses de los autores por un lado y los de los editores y lectores por otro, pero casos como presentar análisis parciales de un cuestionario (por factores) o de una investigación (por método empleado), son claros casos en los que no se cumplen las recomendaciones éticas del Manual APA.

Otro problema frecuente, propiciado en parte por rigideces en los sistemas de evaluación institucional establecidos (y, por qué no decirlo, con la picaresca de algunos investigadores), tiene que ver con la autoría. El código de ética de la APA establece (apartado 8.12a) que deben firmar un trabajo aquellos que han hecho una contribución significativa al mismo. Incluir a alguien que no ha contribuido es claramente un engaño académico, mientras que excluir a quien ha contribuido al trabajo, por cálculos de rendimiento personal para otros autores de la publicación, supone no sólo un problema ético, sino que, incluso desde un punto de vista legal, puede violar los derechos de propiedad intelectual de los que no firman.

Yendo a aspectos más específicos del formato del texto, hemos de recordar, porque es muy frecuente ignorarlo, que la recomendación del Manual de Publicación es que el **título** del artículo no tenga más de 12 palabras. El título es la tarjeta de presentación (lo único que ojea la mayoría), pero muchos autores siguen empeñados en hacer con él, más que una tarjeta, un tarjetón.

El **nombre** específico de firma de los autores sigue variando no sólo con respecto a producciones anteriores, sino incluso entre dos envíos cercanos a la misma revista. A pesar de los esfuerzos (y del paulatino cambio de hábitos), con frecuencia se sigue sin tener en cuenta la recomendación del Manual de Publicación de la APA (y de muchos otros: c.f. Aliaga y Correa, 2011) de usar siempre el mismo nombre de firma, preferiblemente Nombre+ inicial del segundo nombre+apellido (o ambos apellidos unidos por guión). Los autores deben hacer un mayor esfuerzo de sistematización al respecto, en beneficio propio.

El formato de los **resúmenes** ha de adaptarse al tipo de artículo (empírico, teórico, de revisión), ya que esos distintos tipos de aportación científica tienen características y estructuras diferentes. Además, han de ser, como el propio nombre indica, breves (no más de 250 palabras). Aunque no está establecido en las normas APA, la solicitud de resúmenes según el formato IMRyD (Introducción, Método, Resultados y discusión) es una interesante propuesta que ha mostrado su éxito en otros campos y que va difundándose cada vez más. Recordemos que el Manual APA no es prescriptivo, y que no se cierran la puerta a mejoras y a nuevos usos.

Un error muy habitual en los textos de los artículos es que comienzan con la palabra **Introducción**. En aras de la simplificación, el Manual de Edición de la APA indica repetidamente (p.27, p. 63) que puesto que la introducción ya se identifica claramente por su posición al inicio del artículo no lleva una etiqueta o encabezamiento con ese término. Ahorremos renglones cuando las cosas son obvias.

También es muy frecuente encontrar que muchos autores **numeran los encabezamientos** de apartados o secciones. El Manual APA desaconseja esta costumbre.

Otro error, procedente de hábitos pasados, es el de utilizar estructuras impersonales (“se presenta”, “se pasaron unas pruebas”) en lugar de utilizar la primera persona, que responsabiliza de los actos a los autores, en lugar de dejar las acciones en un limbo irreal y que, a veces, despista al lector (apartado 3.09 del Manual de Publicación de la APA).

Un aspecto menor, y quizás por ello bastante descuidado, es el uso de conjunciones al citar a grupos de autores. El último de ellos ha de ir precedido no por una coma, sino por una conjunción “y”, excepto en algunos casos (en el interior de paréntesis o tablas y, sobre todo, en el apartado de referencias, en los que se sustituye por el símbolo **&**, lo que permite igualar el formato de las referencias y evitar que varíe ligeramente según el idioma de redacción.

A diferencia de la introducción, el apartado de **Método** si está subdividido en subsecciones que llevan su propio encabezamiento (participantes, procedimiento, medición, diseño, etc.). La presencia de estos subapartados es más habitual, aunque no siempre va cada cosa en su “cajón”: a veces se ponen aquí las hipótesis u objetivos (que deberían ir al final de la introducción).

En el apartado de **Resultados**, con frecuencia muchos autores continúan anclados en el procedimiento de *Prueba de significación de la hipótesis nula* (NHST por sus siglas en inglés). Sin duda es una herramienta útil, pero tan sólo un punto de partida en los análisis cuantitativos, que han de complementarse con intervalos de confianza, tamaños del efecto y otras herramientas analíticas, entre las que no hay que descartar el concurso de las técnicas cualitativas.

Las tablas, y hay que seguir insistiendo hasta que produzca efectos, no deben llevar líneas verticales, sino sólo las líneas horizontales imprescindibles para la comprensión del contenido. Recordemos que el énfasis en la simplicidad es una constante en el estilo APA.

El listado de **Referencias** utilizadas en el artículo aún sigue denominándose por muchos autores como bibliografía, que no es lo que ha de incluirse ahí (APA, 2010: 189). No es sólo un problema de vocabulario, sino conceptual: referencias y bibliografía son cosas diferentes.

Al indicar los volúmenes de las revistas, siempre han de usarse, en cursiva, números arábigos, y no números romanos, por mucho que algunas revistas más clásicas sigan

utilizando ese tipo de numeración para su publicación: ha de priorizarse la simplicidad, el espacio y la comprensibilidad.

No menos importante es la precisión y consistencia de las referencias (APA, 2010: apdo 6.33). Cuando el artículo original proponga una forma de citar, deberíamos limitarnos a cortar y pegarlo, en lugar de tomar decisiones que alteren la referencia y parte de su contenido (cambios en la denominación de la revista, recortar el DOI o la dirección web, etc.). Respetando esas formas sugeridas de citar un texto se favorecería notablemente el seguimiento de la literatura.

Las notas al pie de página (o al final del texto) deben minimizarse todo lo posible (APA, 2010: apdo. 2.12), ya que interrumpen la lectura y el hilo argumental. Siempre que sea posible (y lo es prácticamente siempre) la información debe integrarse en el cuerpo del artículo.

Son, como vemos, muchos los detalles que autores y editores hemos de esforzarnos por seguir (algunos incluso desesperantes en su especificidad), pero no olvidemos que normalmente tienen un sentido (indexación, organización, homologación, etc.) y que, por ello, son una muestra de pulcritud y calidad, aunque sólo sea formal.

Referencias bibliográficas.

- Aliaga, Francisco M. & Correa, Ana D. (2011). Tendencias en la normalización de nombres de autores en publicaciones científicas. *RELIEVE*, v. 17, n. 1, art. 0. http://www.uv.es/RELIEVE/v17n1/RELIEVEv17n1_0.htm
- Committee on Publication Ethics (COPE) (2002). *Guidelines on good publication practice*. Disponible en http://www.publicationethics.org.uk/cope2002/pdf2002/21330_pp48_52.pdf
- American Psychological Association (APA) (2010). *Publication Manual of the American Psychological Association*, Sixth edition. Washington, D.C.: APA:
- American Psychological Association (APA) (2002). Ethical Principles of Psychologists and Code of Conduct. *American Psychologist*, Vol 57(12), 1060-1073. DOI: <http://dx.doi.org/10.1037/0003-066X.57.12.1060>

Cómo citar esta entrada

Aliaga, F. M. (2015, noviembre, 17). Aspectos formales en la redacción de artículos: problemas habituales. *Aula Magna 2.0*. [Blog]. Recuperado de: <http://cuedespyd.hypotheses.org/888>